

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FACTURA No. 2013-17-01-01-P
ESCRITURA No

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSDIRSERVICIOS TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA**

QUE OTORGA:

ANTONIO PATRICIO ATIENCIA OÑA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

/* EL */

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO**

1 **DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA**
2 **MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del
3 Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-
4 DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por
5 el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece el Señor
6 **ANTONIO PATRICIO ATIENCIA OÑA**, de estado civil casado en su calidad
7 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
8 **TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA.**
9 **LTDA**, como consta del documento que se adjunta como habilitante. El
10 compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Quito,
12 plenamente capaz para contratar, debidamente autorizado por la Junta
13 General Universal de Socios de la Compañía **TRANSDIRSERVICES**
14 **TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA**, a quien de conocer
15 doy fe, el cual me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de
16 Reforma de Estatuto y Aumento de Capital de la Compañía
17 **TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.**
18 que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una Reforma de
20 Estatutos, que se registrará al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTE-** Interviene en la presente Reforma de Estatutos de la
22 escritura pública el señor **ANTONIO PATRICIO ATIENCIA OÑA** en calidad de
23 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
24 **TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA**,
25 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la
26 Compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se acompañan, el
27 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz y hábil para contratar
28 y obligarse, **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura Pública**

000002



1 Otorgada el veinte y dos de Mayo del año dos mil, ante el Doctor Jaime Allón
2 Albán Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
3 Mercantil el siete de Julio del año dos mil, fecha en que se constituyó
4 la Compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y
5 SERVICIOS CIA. LTDA.- b).- Mediante escritura pública celebrada el
6 nueve de Abril del año dos mil ocho ante el Doctor Marco Vela
7 Velasco Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrito
8 en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos mil ocho, se admitió la
9 nueva socia y a la vez el señor Henry Espinoza Bustamante cedió el cinco
10 por ciento del capital social, es decir veinte participaciones de un dólar
11 americano cada uno de la compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE
12 DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA a favor de la señora Mónica Elizabeth
13 Espinoza Bustamante. c).- Mediante escritura pública celebrada el trece de
14 Noviembre del año dos mil nueve, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta
15 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, legalmente inscrito en el
16 Registro Mercantil el veinte y dos de Septiembre del año dos mil once se
17 reformo los estatutos y se aumento el capital de la Compañía
18 TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.
19 d).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en
20 sesión celebrada el quince de Enero del año dos mil trece, se resolvió
21 realizar la Reforma de Estatutos de la compañía TRANSDIRSERVICES
22 TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. Los socios por
23 unanimidad, autorizan al Gerente General ANTONIO PATRICIO ATIENCIA
24 OÑA para que se realice la Reforma del Estatuto de la Compañía
25 TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA.
26 LTDA, TERCERA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- De conformidad
27 con la cláusula tercera al referirse a los estatutos sociales, capítulo primero,
28 Artículo cuarto que se refiere al objetos social ya existente en las

1 actuales Estatutos de la Compañía TRANSDIRSERVICES
2 TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA, también será: a)
3 Agencia de Carga Internacional de Exportación e Importación, Consolidadora
4 y Desconsolidadora de carga aérea y marítima Internacional. b.- Para la
5 prestación de servicios a través de la actividad de recepción de
6 mercaderías y/o cargamentos de uno o más proveedores o clientes
7 nacionales e internacionales y su posterior despacho de las mercaderías
8 y/o cargamentos como embarques globales, consolidados o fraccionados a
9 sus diferentes lugares de destino sean estos Nacionales o Internacionales,
10 utilizando o contratando los servicios de una o más Empresas de Transporte,
11 como pueden ser Compañías de Líneas Aéreas, de Transporte Marítimo, de
12 Ferrocarriles, de Transporte Terrestre y /o servicio multimodal. c.- Para que
13 ejerza esta actividad mercantil como agente y/o representante de
14 Empresas y /o Compañías Nacionales y Extranjeras de este mismo
15 género y objeto Social, incluso de marcas comerciales, pudiendo
16 actuar por lo tanto como agente, representante, comisionista,
17 mandataria, depositaria, adquiriendo acciones, participaciones, obligaciones
18 y títulos en todo tipo de actividades comerciales y mercantiles lícitas en
19 el Ecuador. CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los
20 comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes
21 y autorizan a la Doctora Gloria Atencia Oña para que inscriba la presente
22 Escritura en el Registro Mercantil. QUINTA.- DOCUMENTOS
23 HABILITANTES: Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo
24 ciento trece de la Ley de Compañías se adjunta como documentos
25 habilitantes. UNO.- El Acta en la cual consta que la Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios autorizó unánimemente la reforma del
27 estatuto. DOS.- La copia certificada del nombramiento del
28 Representante Legal de la compañía. Usted señor Notario se servirá



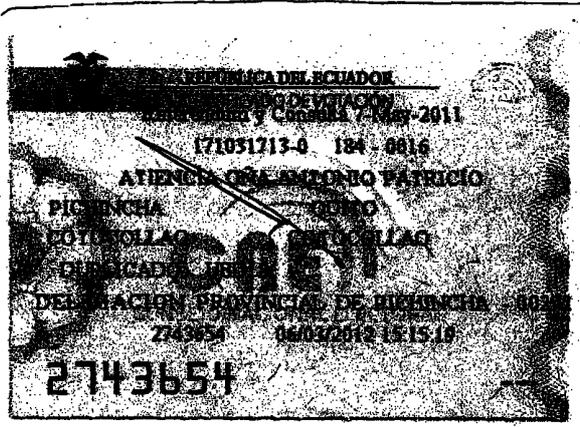
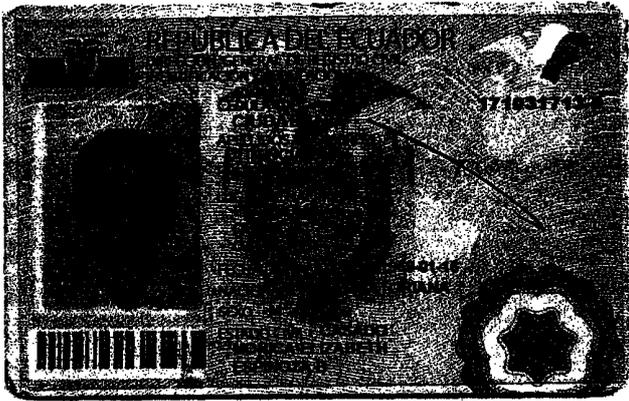
1 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este
 2 instrumento público. Hasta aquí la minuta que adjunto con los
 3 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevarada a
 4 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente, compareciente
 5 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 6 Doctora Gloria Atencia Oña, afiliado del Colegio de Abogados de
 7 Pichincha, Abogado con número diez mil ciento dieciséis, para la
 8 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
 9 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al
 10 Compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
 11 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
 12 cuanto doy fe.

13
 14 
 15

16 **ANTONIO PATRICIO ATIENCIA OÑA**
 17 C.C. No. 171031413-0

18
 19
 20
 21 
 22 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
 23 **Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito**

24
 25
 26
 27
 28





0000104

TRANS'DIR SERVICES**Cia. Ltda.**

INTERNATIONAL FREIGHT FOR WARDERS & WORLDWIDE LOGISTICS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de Enero del 2013 a las 18:15 horas, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Av. de los Shyris N° 344 y AV. Eloy Alfaro Edificio. Parque Central Piso 10 oficina. 1010 del Distrito Metropolitano de Quito, los siguientes socios: Antonio Patricio Atiencia Oña representando 1800 participaciones, la Dra. Gloria Andaluz Atiencia Oña, con 100 participaciones y Mónica Elizabeth Espinoza Bustamante con 100 participaciones, dando un equivalente a dos mil participaciones o porcentaje total de las mismas.

Todas las participaciones son de UN DÓLAR (1) cada una; encontrándose todos los socios se consulta la conveniencia de instalar la junta general extraordinaria; aprobándose por unanimidad

Actúa como secretaria AD-HOC, la Sra. Ana Solano y en calidad de Presidenta la Dra. Gloria Atiencia Oña, proceden con el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Reforma de los estatutos, respecto a la ampliación, complementación de las actividades en el objeto social de la compañía
- 2.- Asuntos Varios

Para tratar el orden del día señalado en la convocatoria; una vez iniciada la sesión toma la palabra la señora Presidenta, luego de dar la bienvenida, autoriza al Gerente General, que proceda con el informe citado.

PRIMER PUNTO DEL DIA.- El socio y Gerente General de la compañía Sr. Antonio Patricio Atiencia Oña, informa la necesidad de ampliar y complementar las actividades dentro del objeto social art. cuarto de la compañía, y que a su vez son exigidas por los entes de control e instituciones públicas correspondientes, para el mejor y correcto desempeño de nuestras actividades comerciales.

En el art. Cuarto referente al objeto social ya existente en las escrituras de la compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTDA, también será:

AMPLIACIÓN OB. 5,

AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL DE EXPORTACION E IMPORTACION , CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA AEREA Y MARITIMA INTERNACIONAL. PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE LA ACTIVIDAD DE RECEPCION DE MERCADERIAS Y/O CARGAMENTOS DE UNO O MAS PROVEEDORES O CLIENTES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SU POSTERIOR DESPACHO DE LAS MERCADERIAS Y/O CARGAMENTOS COMO EMBARQUES GLOBALES, CONSOLIDADOS O FRACCIONADOS A SUS DIFERENTES LUGARES DE DESTINO SEAN ESTOS NACIONALES O INTERNACIONALES, UTILIZANDO O CONTRATANDO LOS SERVICIOS DE UNA O MAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COMO PUEDEN SER COMPAÑIAS DE LINEAS AEREAS, COMPAÑIAS DE TRANSPORTE MARITIMO, COMPAÑIAS DE FERROCARRILES , COMPAÑIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y/O SERVICIO MULTIMODAL.

EJERCERA TAMBIEN ESTA ACTIVIDAD MERCANTIL COMO AGENTE Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS Y/O COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE ESTE MISMO GENERO Y OBJETO SOCIAL, INCLUSO DE MARCAS COMERCIALES, PUDIENDO ACTUAR POR LO TANTO COMO AGENTE, REPRESENTANTE, COMISIONISTA, MANDATARIA O DEPOSITARIA ADQUIRIENDO ACCIONES , PARTICIPACIONES, OBLIGACIONES Y TITULOS EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y MERCANTILES LICITAS EN EL ECUADOR.

Se demuestra conformidad y aprobación unánime en este punto y los socios autorizan al Gerente General Sr. Antonio Atencia Oña a proceder y firmar la reforma de estatutos

En asuntos varios.- Sin tener un punto de relevancia o trascendental importancia para tratar, queda cerrada la sesión y se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Siendo las veinte horas y siete minutos, se da por terminada la junta y para constancia de lo actuado firman al pie de la presente.

1 
Sr. Antonio Patricio Atencia Oña
GERENTE GENERAL

2 
Dra. Gloria Vidaluz Atencia Oña
PPRESIDENTA

3 
Sra. Mónica Elizabeth Espinoza Bustamante
SOCIO


Sra. Ana Solano Sanchez
SECRETARIA AD-HOC

UNIVERSAL



0000005

9950

TRANS'DIR SERVICES Cia. Ltda.

INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS & WORLDWIDE LOGISTICS

DM. Quito 03 de octubre del 2011

Sr.:

Antonio Patricio Atencia Oña
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado y obligación de comunicar a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Socios de la compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTDA. Celebrada el día 30 de septiembre del presente año, por unanimidad decidió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma.

De conformidad a lo estipulado en el artículo vigésimo octavo en concordancia con los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo, según la reforma de estatuto de la compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTDA, otorgadas el trece de noviembre de dos mil nueve y aclaratoria del veinte y dos de abril del año dos mil diez, ante la notaria TRIGESIMO PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA POZO ACOSTA, e inscrito en el Registro mercantil Quito, bajo el N #. 3184 del veinte y dos de septiembre del dos mil once, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y además gozará de las facultades constantes en la ley, su gestión tendrá un tiempo de duración de cuatro años a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el registro mercantil.

La compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTD. Fue constituida el 22 de mayo del año 2000, con escritura pública suscrita en la notaría cuarta del cantón Quito provincia de Pichincha e inscrita en el registro mercantil el 07 de julio del año 2000.

Atentamente

GLORIA ANDARA ATIENCIA OÑA
PRESIDENTA

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de octubre de año 2011, declaro y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA LTDA, Para lo cual he sido nombrado, sujetándome a todos los señalamientos establecidos con esta fecha queda inscrito el presente tanto en las leyes como en el estatuto social

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En
Atentamente aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el original que me fue
presentado por ANTONIO PATRICIO ATIENCIA OÑA
Ci. 171031713-9 03 OCT 2011

documento bajo en No. 14701 del Registro

142

Nombramientos Tomo No. 19 OCT 2011
Quito, a
REGISTRO MERCANTIL



Jiménez Bajre de Jovito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Av. de los Shyris 344 y Av. Elo / Alfaro PBX (5932) 86276500 MERCANTIL
www.ecuadortransport.com E-mail: transdir@uio.satnet.net DEL CANTON QUITO

Quito - Ecuador

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta firmada, en Quito a, dos mil trece.

TERCERA

Copia certificada, debidamente sellada y

VEINTICUATRO de

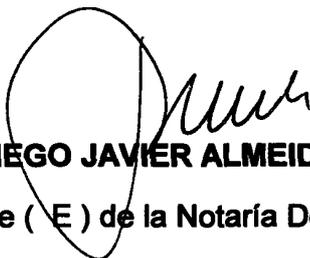
ENERO



Diego Almeida
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

- - - ZON DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatuto Social de la Compañía TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. celebrada el 24 de Enero del 2013 ante el Suscrito Notario Décimo Suplente (E) Doctor Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete uno guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico y, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001092 de 4 de marzo de 2013, tomé nota de la Aprobación de la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la mencionada compañía.- Quito, 6 de marzo de 2013.- factura No. 33451

pal



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000157

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.001092. DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL EL INTENDENTE JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, RESUELVE, APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DR. DIEGO ALMEIDA, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DE ESTE CANTON, EL VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. OTORGADA EL VIERNES VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO HOY DIA, LUNES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
QUITO - Ecuador

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO

QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6154

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	985
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

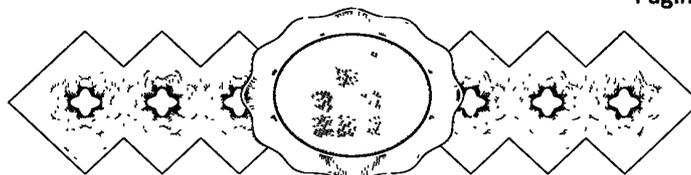
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710317130	ATENENCIA ONA ANTONIO PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	24/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001092
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. HUGO ARIAS SALGADO
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE JURÍDICO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 1696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE JULIO DEL 2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

